

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

Línea en 99

Año V. Número 1.254.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Suplicamos a nuestros suscriptores de provincias, cuyo abono termina el día 30 del presente mes, se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos a los poquísimo abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aún no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descuberto de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscriptores a todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

INSTRUCCION PÚBLICA

(REMITIDO.)

LA EDUCACION LO PUEDE TODO.

El deber más sagrado y el interés más grande de la nación consiste en poner al alcance de todo niño el grado de instrucción indispensable para cumplir los deberes de ciudadano.

(Primer artículo del código de los americanos.)

Todas las obras y todas las doctrinas, por buenas que sean, tienen sus impugnadores; bajo este principio, no es extraño que todos los partidos políticos tengan también sus opositores, pretendiendo unos marchar hacia atrás y otros adelante; unos con velocidad, otros con pausa. El partido más ilustrado es siempre el que triunfa, a pesar de mil revueltas. Si los pueblos comprendiesen la gran importancia y poderío que una nación ilustrada tiene sobre otra que le es similar, no le pasara lo que a la nuestra, que por su lamentable atraso marcha lentamente por la senda del verdadero progreso.

Si los pueblos que no aprecian la educación que no comprenden sus preciosos dones, que no han experimentado todavía sus saludables efectos, para estenderla y propagarla, viven envueltos en el sudario de la vil degradación que los opriñe, y sujetos al yugo del despotismo feroz y estúpido que los tiraniza. Para que una nación florezca y prospere, es indispensable que tenga del todo abiertas las válvulas que aprisionan la instrucción, que dé que cunda, penetre y fulga. Pero esa divina luz de la inteligencia, destello de nuestra alma que nos acerca al Criador.

No hay que dudarlo; la vida de los partidos políticos, así como la de las naciones, es aquática y acaba por consumirse si la sangre de la instrucción no corre por las venas del cuerpo social. El sacerdote Cicerón, en los tiempos de la República romana, decía que el remedio más seguro para curar los males de la sociedad, que tanto la aquejaban, era la instrucción y la buena educación.

Las acciones bellas, dignas y laudables, son siempre el resultado de la perfección, engendrada por sentimientos puros y generosos, que solo concibe el hombre instruido y bien educado. Hé aquí la base y el punto de donde debe partir el derecho y el deber de cada uno, constituyendo reciprocamente el bienestar de toda nación sábiamente libre e ilustrada. Siendo innegable que tantos bienes la educación al hombre y a la sociedad reporta, ¿por qué no se fomenta y desarrolla? Por que tanto se abandona hasta cierto punto se persigue á sus apóstoles, a sus misioneros los maestros que la difunden? ¡Ah! Porque no faltan por desgracia explotadores de la ignorancia, con la que hacen su negocio; porque

si se consilió recorriendo las calles de la ciudad, se vio que el número de los que no sabían leer ni escribir era de 100,000,000 de personas.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

EXPOSICIONES ESPECIALES.

hay vampiros que chupan la sangre del miserable que les sirve de instrumento para sus fines egoístas. Hay verdades que son amargas, pero deben decirse.

Es un principio reconocido de verdad eterna, que no hay verdadero progreso sin instrucción; y como ésta es la base de la educación, resulta que sin ella no puede aquél existir. La instrucción ha de ser la brújula que en medio del embravecido mar de la política, que furiosamente se agita, ha de señalar el derrotero que nos conduzca al bien. Aunque la sociedad se encuentre hoy fuera de su asiento, á nadie es lícito dudar de los efectos de la instrucción. Lo que parecía ayer quimérico es hoy realidad.

El P. Mariana, doce años atrás, en su famosa obra *Regi et Regis*, decía, que el principio está sujeto á las leyes, que la soberanía reside en la nación, y que si el rey faltase á las leyes, no hay obligación de obedecerle, etc. Esta doctrina, que entonces era casi sacrilegia, hoy es aceptada en parte, y lo será del todo, cuando la ilustración, penetrando en todas las inteligencias, les haga comprender el espíritu de la verdadera libertad.

El mundo marcha, dijo Pelletan; no se detiene, decimos también nosotros. Los tiempos de ahora, no son los de Torquemada ni del hechizado Carlos II. Son, si los del libre examen, los del vapor, de la electricidad, y de otros descubrimientos importantes que tienen su origen en la instrucción.

Hay que confessarlo; el hombre no puede ser ya siervo ni paria, tiene forzosamente que ser libre, y para ser libre ha de ser inteligente para comprender lo que siente, y en consonancia con la moral, la religión y la justicia, decir lo que piensa, mostrándose siempre en disposición de ser útil á la sociedad y provechoso á sus semejantes, circunstancias todas que solo se obtienen por medio de la instrucción.

Sin embargo de lo expuesto, la obra no llegaría á ser perfecta, si á la mujer que componen la mitad del género humano, continúan dándole la instrucción en tales reducidos límites en que hoy lo hacemos. Consentiremos que por egoísmo ó por ceguedad, hagamos que sea una veredad lo que de ella nos dijo Plauto, asegurándonos que no hay crimen que no pueda cometer.

—Será posible que convengramos con Eupípedes, el cual asegura que la mujer es el más horrible de los males, y que como San Agustín afirma, es el propio pecado?

No hay razón para que la mujer no reciba la educación conveniente para que cumpla su elevada misión en la familia; si sabe en la actualidad menos, es porque no se la enseña, en perjuicio de la misma sociedad; que no quiere comprender que aquella es la que constituye la base del hogar doméstico.

La mujer tiene necesidad de una buena educación, y la tiene precisamente porque desde los primeros días de la vida del niño, que duerme amorosamente en su regazo, le incumbe el deber sagrado, natural, de imprimir hábitos que más tarde formen, digámoslo así, su segunda naturaleza; que con un método especial de alimentación, influye en el modo de ser y de desarrollarse el nuevo individuo; que corrige sus primeras inclinaciones, que desperta su inteligencia, pudiendo asegurarse que es coautora en la obra del Supremo Hacedor.

Finalmente: todo el mundo tiene indispensable necesidad de saber, y sería una aberración el creer, sintetizando nuestro pensamiento, en el triunfo del progreso y de las ideas liberales, haciendo caso omiso de la instrucción.

Bilbao y Abril de 1873.

Isidro Sagastume TOLEDO.

En la noche del 15 de octubre de 1873.

Isidro Sagastume.

SECCION POLITICA.

EL PORVENIR.

Vendrá una Asamblea federal; pero de esa Asamblea federal no saldrá la federación. — Oyeo, España! Oyeo, pueblo!

Con estas palabras encabeza su número de hoy *La Justicia Federal*, órgano de la fracción más avanzada del partido dominante, de la que quiere la República por y para los republicanos, de la que dispone las manifestaciones armadas y quiere elevar al ciudadano Contreras á la alta dignidad de presidente de la República. Esas palabras explican sobradamente las impacientes demostraciones de los que quieren imponer al país por medio de decretos el federalismo con que sueñan y no explican, y las bulliciosas alarmas por que pasa esta capital desde el 24 de febrero á la fecha. Esas palabras son la explicación de lo que ha de suceder hasta que las Cortés se reúnan, porque después estas legislarán bajo la presión de las fuerzas pseudo-republicanas que en la noche del 23 lanzaron á cuchazos á la comisión permanente del hasta entonces no profanado recinto en que liberaba, y las Constituyentes legalizarán con sus votos el programa político social de Roque Bárcia y Orense.

Ya lo sabemos. Cuando en pleno día se silba públicamente y á la luz del sol á hombres que han encanecido en el servicio de la patria; cuando á pesar del banido de la primera autoridad civil de la provincia se obliga á un anciano general á bajar de su coche, se le apalea y conduce preso á la presencia de esa misma autoridad nuevo Pilatos de la actual situación; cuando no hay valor ni fuerza para encauzar el desbordamiento revolucionario que amenaza envolver todo en provecho de miserables personalidades, claro es que las fuerzas conservadoras han de retroceder de ir á las urnas, que los partidos todos han de huir de los comicios para no sufrir las vejaciones que reservan los nuevos revolucionarios á los que como ellos no piensan, y para no sancionar con su presencia un orden de cosas que radica en una torpe ilegalidad y conduce al estado en que nos encontramos.

Ya lo sabemos. Vendrá, como dice muy bien *La Justicia Federal*, una Asamblea de federales, sin bandera, porque no está definida; sin doctrinas, porque nunca estuvieron sus santones de acuerdo; sin otro fin ni más consecuencias que el de autorizar lo que se le proponga, bien por el Gobierno republicano si consigue atraerse las masas de voluntarios, ó bien por los republicanos que con Orense y Contreras hacen desde el 23 cruda guerra al Gobierno.

Y sabemos también que de esa Asamblea no saldrá la federación tal y como la sueña el periódico aludido. Es en este punto precisamente en el que estamos conformes con *La Justicia Federal*.

Antes que los comicios se abran, el Gobierno habrá sucumbido por un golpe revolucionario, ó habrá dominado por la fuerza al elemento intransigente que se prepara para darle batalla dentro de dos días. Si lo primero, claro es que la federal habrá nacido como Belona, del cerebro de media docena de hombres solo conocidos por la exageración de sus predicaciones socialistas, y las Cortés nada tendrán que hacer; y si lo segundo, la

federación no irá más allá de la fórmula que le ha dado Emilio Castelar, muy distinta de la que proponen los intransigentes.

Mas los horizontes de la libertad republicana son muy extensos, y así se tiene en los lindes del despotismo, como sucede en algunos cantones suizos, como se dilatan hasta los delirios de la Comuna ó los degradantes excesos del estado de Utah en América.

Ahora bien; si atravesamos el periodo que media de aquí á la reunión de la Constituyente, llevando intactas las cuestiones para cuya solución ha sido convocada; si el espíritu de anarquía que hoy domina se refleja en el de la Asamblea, ésta se dividirá y saldrá de ella todo mémos la federal, el caos, la anarquía, los talleres nacionales ó el comunismo mormónico; todo, repetimos, menos una forma de gobierno, siquiera sea tan extravagante como la que ha propuesto *La Justicia Federal*.

De la Asamblea federal que venga no saldrá la federación.

Ya han principiado los jueces de primera instancia de Madrid á tomar declaraciones sobre los atropellos y allanamientos de morada de estos días, pero aún no han terminado dichos allanamientos y atropellos.

Entre los actos de este género de que hoy tenemos que dar cuenta, figura el practicado en casa de D. José Emilio Santos, al cual le pidieron los visitantes las armas que tuviese en su poder, de lo cual estaban seguros, decían, por haberlo así manifestado él mismo en una reunión de vecinos honrados.

Mediaron diálogos muy curiosos y corteses entre el Sr. D. Emilio y los invasores; creyeron en la palabra del dueño de la casa, y se suspendió el registro; pero en otras partes no sucedió lo propio.

Por ejemplo, en casa del honrado liberal D. Juan Alonso, dueño del establecimiento de vinos de la calle del Águila, número 25, no tan solo se efectuaron minuciosos registros, con el consabido objeto de buscar armas, sino que maltrataron de obra y de palabra á la hija mayor del referido Alonso, de cuyas resultas se halla gravemente enferma en cama. También en la vivienda de D. Manuel Guerra, alcalde del barrio de Calatrava, que está situada en la calle de este nombre, número 11, se permitieron hacerle en un solo dia cuatro visitas los buscadores de efectos de guerra, es decir, de escopetas, carabinas, etc., y como nada de esto hallesen, se contentaron con apostrofar á la señora de la casa, que, rodeada de sus hijos, todos ellos de corta edad, aseguraba que allí no había nada de lo que buscaban con tanto empeño.

Sería interminable la relación de las personas que han recibido visitas domiciliarias en el distrito de la Inclusa; los periódicos consignan los nombres de los Sres. D. Vicente Ridaura y D. José Vidal, en la calle de Toledo; D. José Pardo Borja, en la del Humilladero, y D. Ignacio La Casa, en la de Oriente, donde se han practicado registros sin autorización de nadie.

El atropello del general Hoyos se nos refiere por un suscriptor con detalles terribles. Eran las seis de la tarde cuando el anciano general fué detenido en la Plaza Mayor por un grupo que empezó á dirigirle groseros insultos. A los insultos sucedieron los golpes y gritos de matarle! matarle! y así lo hubieran hecho,

si algunas personas más humanitarias no se hubieran opuesto á ello, y cogiéndole por un brazo, no le hubieran conducido al gobierno civil, donde le entregaron á la guardia.

El gobernador nada hizo; el general, puesto, al fin, en libertad, quedó en muy mal estado?

¿De qué servirá que el juez del distrito inicie un proceso que no ha de dar resultado alguno.

El bando del Sr. Estévanez es una irritación: la seguridad de los ciudadanos continuará á merced de las turbas, porque las turbas son las que mandan.

En virtud de decreto firmado por Ocon I y publicado en la *Gaceta* de hoy, el señor Figueras vuelve á encargarse de la presidencia del Poder ejecutivo.

Este singular decreto, órden ó lo que sea, está redactado en forma de comunicación que el secretario del Consejo de ministros dirige á los Sres. Figueras y Pi Margall, aunque habla en singular.

Singularísimo es todo esto.

Está resuelta la exacción de un año de contribución.

Los felices contribuyentes deberán hacer el pago en el inmediato mes de mayo, juntamente con el cuarto trimestre de la contribución de este año.

Es la mejor manera que ha tenido el Gobierno de la República de celebrar su triunfo: en algo se ha de dar á conocer al país que ya no hay Cortés, ni Constitución, ni nada más que la voluntad del que manda.

No recordemos que una exacción de este género contribuyó más que nada á la revolución de 1854: semejante recuerdo podría mortificar á nuestros gobernantes, y debemos tratarlos con amor, si quiera en gracia de los bienes que al país proporciona.

Conque ahora resulta que en la reunión del 21 de febrero en Barcelona se perdieron 45.000 pesos, y que no se encuentran por ningún lado?

Potrás no haber habido malicia en el extravío, pero es preciso que los 45.000 pesos parezcan. Hé aquí los términos en que dan cuenta del caso á un apreciable colega:

“Quien supiere el paradero de cuarenta y cinco mil pesos de que se hizo cargo la diputación provincial de Barcelona en 21 de febrero, dia que contribuyó á que las fuerzas del ejército proclamaran la República federal, se servirá entregarlos en la caja del regimiento de artillería de á pie de aquella plaza, que es á quien corresponde.

Se advierte que los dueños de los almacenes que han dado de comer al fiado á esa tropa durante los meses de febrero, marzo, y abril, gratificaran con largueza al que los presente.

Para más noticias acudáis al comandante fiscal que instruye sumaria en aquella plaza sobre ese inocente extravío.

Si la historia de España que explica el Sr. Castelar en la Universidad de Madrid es tan exacta como la que de los sucesos del 23 ha comunicado á Europa, en el despacho que publican los diarios extranjeros, es indudable que sus discípulos no deben saber lo que ha pasado en nuestro país desde los tiempos de Tubal, ó que crean todo lo contrario de lo sucedido.

Hé aquí el despacho que abandonamos al buen juicio de nuestros lectores:

“Madrid, miércoles 23 de abril, á la una de la madrugada.—Hoy debía tener lugar la reunión ordinaria de la comisión

permanente; numerosos batallones de la antigua Milicia, convocados no se sabe por quién, se han reunido en la Plaza de Toros y otros puntos de la villa. Inmediatamente aparecieron al frente de aquellos batallones, y en una actitud rebelde, oficiales y generales retirados.

La aparición de ciertos batallones de voluntarios de la República y de toda la fuerza armada, así como la actitud de la población, demostraron á los rebeldes la inutilidad de su movimiento, y á las primeras intimaciones, sin disparar un solo tiro, depusieron las armas, que fueron recogidas por la fuerza constituida.

El Gobierno ha sido llamado con entusiasmo, y la conducta de los rebeldes ha sido unánimemente condenada. El orden se ha mantenido, y se tiene la seguridad de que no será turbado en parte alguna. No ha habido que lamentar desgracia alguna. El resultado general de esta tentativa de desorden ha sido de los más favorables á la autoridad del Gobierno, cuya conducta sensata ha merecido los mayores elogios.—Castellar.”

Las elecciones parciales de diputados, verificadas en Francia, han sido un verdadero fracaso para Mr. Thiers.

Además de la derrota de Remussat en París, en la Gironda, Marsella y el Jura han obtenido mayoría los radicales Dupuy, Lockroy y Gagneur; en el Morbihan el legitimista Dubodan, y en el Marne el republicano Picard.

En resumen: de seis diputados electos, cuatro corresponden á la extrema izquierda, uno á la extrema derecha, y otro, el Sr. Picard, podrá ser partidario del Gobierno.

Y esto á los quince días de obtener la evacuación total del territorio francés por los prusianos!

El Sr. Tutaú ha ideado rebajar en una tercera parte los sueldos de todos los funcionarios públicos, reducir á sesenta mil reales el de los ministros, y limitar á doce mil el máximo de cesantías, pensiones y jubilaciones.

Por supuesto, después de pedir un año de contribución adelantado.

Si los contribuyentes se quejan, será porque no sean gente de gusto.

Entre las cosas buenas que se dijeron en el Campó del Moro, en la reunión del domingo, se oyó á un orador federal pedir la destitución del Gobierno, por ser hijo de mala madre.

Si así se habla de la madre, ¿cómo se hablará de la madrastra?

Dónde están los cinco caballos sacados de casa del general Serrano?

Dicen que nadie da razón de ellos y se ríe lástima, porque bien valdrán un par de miles de duras.

Es verdaderamente aterrador el movimiento de la Caja de Ahorros. El domingo último retiraron los impontentes 1.091.589 reales, y solo ingresaron 80.761.

Si esto sigue, la República hará que la Caja quede vacía.

No hay que poner ni quitar punto, ni coma á las siguientes líneas en que un diario de la mañana describe la situación de Málaga:

“Málaga se ha convertido en el patio de una cárcel; el más guapo es el que manda, es decir, el que cobra el barato. Ahora, al decir de una correspondencia de aquella capital que publica *El Gobierno*, quien priva es un vendedor de chivos llamado Gilito.

Se le antoja al Sr. Gilito tomar por asalto la cárcel para administrar á domicilio (á calabozo) una tunda á tal ó cual preso carlista? Pues paliza segura. ¡Acu-

de en queja al gobernador el alcalde de la cárcel con la dimisión de su cargo y la mano fundada en aquél bárbaro proceder? Pues el gobernador, por no disgustar al Sr. Gilito, que es la única autoridad de Málaga, echa tierra al asunto y obliga al alcalde dimisionario á fundar su dimisión en falta de salud, y nombra á un platero en su lugar, que al fin se trata de guardar alhajas, y le dí por ayudante á un sastre, sin duda para que siente las costuras á los presos. Queda en buen lugar Gilito, que lo demás es secundario.

A todo esto, de los tres jueces de primera instancia solo actúa uno, el de la Merced, que está en vísperas de hacer lo mismo que los de Santo Domingo y Alameda, convencido de que los verdaderos representantes de la ley, los que absuelven y condenan, son los voluntarios de la República. Echar edictos á aquella gente es lo mismo que echar guindas á la tarasca. Una ventaja tienen los jueces de Málaga sobre los del resto de España; que no necesitan hacer la visita de cárceles, porque en la calle á todas horas se codean con los criminales.... Pero, ¡ay si osan poner la mano en ellos!... ■■■■■

No es exacto que el Sr. Olózaga se halle dispuesto á continuar en la embajada de París: lejos de ello, ha reiterado su dimisión al tener noticia del golpe de estado del 23, y está resuelto á dejar aquél cargo.

Esta es la verdad. ■■■■■

Un dato elocuente para apreciar el crédito de que goza la situación hallamos en *La Epoca*.

Cuando D. Carlos de Borbón, abuelo del Tereso, acampaba á las puertas de Madrid en 1837, se cotizaba el 3 por 100 español á 17.

Durante la revolución del 48, la que más lastimó los negocios en toda Europa, se cotizaba á 18.

Hoy se publican las operaciones á 17 y céntimos. Son inútiles los comentarios.

El ayuntamiento de Cádiz continúa, sin que nadie se lo impida, su obra de demolición de templos, pero habiendo sido designado para su derribo uno en que hay una capilla perteneciente á la Colonia francesa de aquella ciudad, titulada de San Luis, el embajador francés ha pasado una nota al ministro de Estado exigiéndole que sea aquella respetada.

Si el embajador no tiene otro medio para hacer valer sus reclamaciones que la autoridad del Gobierno en Cádiz, bien puede recurrir á otro, porque en aquella capital no se le reconoce para nada.

Desmiente *La Correspondencia* que el general Alaminos haya dispuesto embarcar al arzobispo de Manila bajo partida de registro para la Península por no haber dado posesión canónica al obispo de Cebú, Sr. Alcalá Zamora. Podrá ser así, pero la cuestión se resolverá en este sentido si el Sr. Alaminos no cesa en su mandado y el Sr. Alcalá en su manía de confirmar.

En las únicas bolsas en que hoy circulan los fondos públicos de España, corre acreditado el rumor de que el Gobierno piensa sustituir el pago de los intereses de la Deuda por la amortización anual de la misma ínterin dura las circunstancias actuales.

El Gobierno es capaz de cualquier cosa.

Cuarenta y ocho horas es el plazo que dió ayer el general Acosta á sus compañeros para que nombrén quien le sustituya en el ministerio de la Guerra, indicando que al aspirar dicho plazo no volverá al ministerio.

47
ni ese hombre, ni su hermana de Vd., deben saber nuestro encuentro en el Barquillo. —Me entiende Vd.?

—Sí; murmuró la desventurada, hastiada.

—Ha dicho Vd. á ese hombre que mañana irá Vd. á visitar, por la noche, á su hermana, que acompañaría á Vd. sus tíos, y que yo también iré; tal como lo ha anunciado Vd. sucederá; mañana iremos á visitar á la condesa de Torreverde, y Vd. guardará absoluto silencio para todos, ¿entiende Vd.?

—Sí, murmuró otra vez.

—No sé si está Vd. en correspondencia con ese hombre, ni quiero saberlo, pero si lo estuviese, prohíbo que le diga Vd. que yo sé nada de ese infame amor; lo prohíbo, y hágale Vd. el gusto de complacerme, porque si no difícilmente respondo de mí mismo. Lleva Vd. mi nombre, señora, y todavía tengo derecho para dar órdenes á Vd.

—Así lo haré, dijo.

—Silencio para todos, y si acaso sufre usted algo, haga Vd. lo posible porque no lo conozcan los criados, oculte Vd. sus lágrimas, pues no quiero que se hable de nosotros en Madrid de ese modo; en cuanto al partido que para en adelante tome, lo participare á Vd., señora, porque ya he dicho que no quiero escandalos.

—Justo, sin embargo, y deseará Vd. descansar; pero recuerde á usted que me resisto á oír á Vd.; no olvide usted que he escuchado toda la conver-

agitándose en el lecho; Justo no perdonará nunca esas entrevistas funestas, que quizás creerá más culpables que han sido. ¡Dios mío, Dios mío, tened compasión de mí!

En vano era llamar al sueño, porque este no acudía; la noche, con su triste tranquilidad, con su silencio, era un tormento continuado, para la desgraciada Enriqueta.

Justo Osorio tampoco dormía, ni aun se había acostado.

Toda la noche la llevó escribiendo y arreglando papeles, y cuando amaneció el nuevo dia, concluida su tarea sin duda, no pensó tampoco en dormir.

A la hora del desayuno fué el que primero acudió al salón.

Julia estaba en él.

</div

Martes.

La Independencia Española.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE ABRIL

Alicante. 17.—Trigos de 40 a 47 y de 45 a 47 reales fanequa; cebada de 98 a 100 rs. aceite de 4 a 12 fanequa; aceite de 40 a 42 y de 48 a 52 rs. arroba; vinos de 9 a 12 reales cártero.

Avila. 12.—Trigo, de 36 a 38 reales fanequa; cebada de 24 a 24; garbanzos, de 60 a 120 rs. fanequa.

Badajoz. 1.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanequa; cebada, de 18 a 24 id.; garbanzos, de 80 a 100 id.

Barcelona. 19.—Azucares, de 70 a 71 rs. pesetas los 100 kilos; trigo, de 17 a 19 duros los 115 kilos; trigo, de 13 a 15 a 17 25 pesetas los 70 litros.

Burgos. 25.—Trigo, de 37 a 38 rs. fanequa; cebada de 19 a 20 id.

Cordoba. 14.—Trigo de 32 a 34 rs. 1. cebada de 23 a 25.

Granada. 1.—Trigo de 87 1/2 a 107 1/2 pesetas fanequa; cebada, de 62 1/2 a 65 1/2 pesetas id.

Logrono. 1.—Trigo, de 39 a 41 rs. fanequa; cebada, de 19 a 21 rs. id.

Madrid. 29.—Carne de vaca, de 16 a 17 pesetas la arroba; de 0 a 47 a 0 a 70 la libra y 151 el kilogramo.

Tocino ancho, de 17 a 18 pesetas la arroba; de 67 a 82 la libra y de 1 a 85 a 178 el kilogramo.

En canal, de 16 a 17 a 1675 pesetas la arroba y de 1 a 149 a 152 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 12 1/2 pesetas la arroba; de 0 a 23 a 0 59 la libra y de 0 a 50 a 1 28 el kilogramo.

Aceite de 118 a 156 pesetas la arroba; de 0 a 53 a 60 la libra; y de 10 a 38 a 44 1/2 el decilitro.

Vinos, de 650 a 999 pesetas la arroba; de 0 a 25 el cuartillo y de 4 a 24 a 5 1/2 el decilitro.

Trigo de 9 a 11 1/2 pesetas la fanequa y de 17 a 20 20 1/2 el decilitro.

Cebada, de 15 a 68 pesetas la fanequa y de 8,05 a 10 1/2 el decilitro.

Malaga. 12.—Trigo, de 36 a 44 rs. fanequa; ce-

bada de 25 a 26 id.; vinos, de 24 a 34 id.; aceite, de 34 a 38.

Murcia. 18.—Trigo, de 43 a 48 rs. fanequa; cebada, de 21 a 24 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba; vinos, de 24 a 34 reales arroba.

Palencia. 1.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanequa; cebada, de 15 a 17 rs. id.

Sevilla. 18.—Trigo, de 36 a 42 reales fanequa; cebada, de 26 a 27 rs. id.; aceite de 31 a 32 reales arroba; ellos se siembran no se cosechan.

Santander. 14.—Harinas, de 16 a 24 a 17 3/8 reales arroba; zícaras, sin cotizar.

Valladolid. 27.—Harinas de 15 a 12 a 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9 1/2 a 9 1/2 pesetas fanequa; cebada, de 21 rs. id.

Valencia. 1.—Azeites, de 31 1/3 a 39 rs. 10 kilos; aceite, de 19 a 21 rs. id.

Sabado 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase del Monte-pío militar.

Lunes 5, de id. a id.

Cesantes del Hacienda, Monte-pío civil, de la A a E, y clase de Marina del Monte-pío militar.

Martes 6, de id. a id.

Capitanes y subalternos retirados, menos los que son alia, emigrados de América, convalecidos de Vergara, Monte-pío civil, de la F a la L, y pensiones remuneradoras.

Miercoles 7, de id. a id.

Retirados de Marina y tropa, menos los que son alta; exalumnos, Monte-pío civil, de la M a la Q, y Monte-pío de Jueces.

Jueves 8, de id. a id.

Jubilados de todos los Ministerios y primera clase del Monte-pío militar.

Viernes 9, de id. a id.

Cesantes, jubilados y pensionistas de la Real Casa.

Sabado 10 y lunes 12, de id. a id.

Todas las nóminas sin distinción, y los individuos que son alta en las del Monte-pío militar, en las Jefes retirados, en las de Capitanes y subalternos y en las de Marina y tropa.

Martes 13, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Jubilados de todos los Ministerios.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.

Dia 3, de id. a id.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guerra y Marina.

Dia 5, de id. a id.

Retenciones exclusivamente.

El de las pasivas tendrá lugar:

Dia 1., de once a tres.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remuneradoras.